ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2015

Contratación directa Nº 03/2015 "Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadora"
Contrato abierto – Plurianual (ID Nº 289.344).

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil quince, se reúnen en la sala de reuniones de la Procuraduría General de la República los miembros del comité de evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En este sentido, este comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la contratación directa Nº 03/2015, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Procuraduría General de la República.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "contratación directa", conforme a la ley Nº 2.051/03 "de contrataciones públicas", artículo 16º inciso c).
- El pedido se realiza conforme a lo previsto en el PAC Nº 289.344, aprobado por resolución PGR Nº 60/2015.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 941/2015, por ₲ 9.448.000 (guaraníes nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil), subgrupo de objeto de gasto 240 "gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones", FF 10, para el ejercicio fiscal 2015. El presente llamado es de carácter "plurianual" y los recursos previstos para el ejercicio fiscal 2016, supeditado a la aprobación del presupuesto general de gastos de la nación.
- La resolución PGR Nº 88/2015, de fecha 20 de marzo de 2015, por la cual se aprueba la carta invitación y sus anexos para el presente llamado.
- El llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 24 de abril de 2015.
- Para el presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación es "por lote".
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: J. Fleischman y Cia S.R.L.; Oli Service S.R.L.; Aycom S.R.L.; Data Systems S.A.E.C.A.; Rubén Guerrero y Shirosawa Company S.A.I.C.
- Los miembros del comité de evaluación han sido designados por resolución PGR Nº 21/2015, de fecha 27 de enero de 2015.

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

3. **Acto de apertura**

Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 04 de mayo de 2015 a las 09:10 horas y de acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 54 del decreto reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, en la fecha citada anteriormente se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la calle Cerro Corá Nº 2249 entre 22 de Septiembre y Vicepresidente Sánchez, segundo piso oficina 3, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:

- Shirosawa Company S.A.I.C. por un monto total de ₲. 19.636.500.
- Roberto Yamil Núñez Yampey por un monto total de ₲. 4.630.000.
- Data Systems S.A.E.C.A. por un monto total de ₲. 3.915.000.

A las resultas del acto de apertura las ofertas discriminadas por lotes son las siguientes:

Lote Nº 1	Lote Nº 2	Lote Nº 3
Data Systems S.A.E.C.A.	Shirosawa Company S.A.I.C	Roberto Yamil Núñez Yampey

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **Shirosawa Company S.A.I.C.**, presenta formulario de oferta completado y firmado por el representante legal, adjunta la planilla de desglose de precios; formulario Nº 2 declaración jurada de mantenimiento de ofertas por un monto de ₲.981.825 (guaraníes novecientos ochenta y un mil ochocientos veinticinco) ajustándose al 5% establecido,; constancia de SIPE Nº 1346867 donde figura en estado activo la cédula de identidad; declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y 20 de la ley Nº 2.051/03; constitución o estatuto social y poder del representante .

- La firma oferente **Roberto Yamil Núñez Yampey** que gira en plaza bajo el nombre de **R&N Service**, presenta formulario de oferta completado y firmado por el representante legal, adjunta la planilla de desglose de precios; formulario Nº 2 declaración jurada de mantenimiento de ofertas por un monto de ₲.300.000 (guaraníes trescientos mil) ajustándose al 5% establecido; constancia de SIPE Nº 1347119 donde figura en estado activo la cédula de identidad; declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y 20 de la ley Nº 2.051/03.

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA S. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

- La firma oferente **Data Systems S.A.E.C.A.**, presenta formulario de oferta completado y firmado por el representante legal, adjunta la planilla de desglose de precios; formulario Nº 2 declaración jurada de mantenimiento de ofertas por un monto de ₲. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil) ajustándose al 5% establecido; constancia de SIPE Nº 1347230 donde figura en estado activo la cédula de identidad; declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y 20 de la ley Nº 2.051/03; constitución o estatuto social y poder del representante.

En consecuencia el comité de evaluación determina, en primer lugar que las ofertas presentadas por los oferentes **Shirosawa Company S.A.I.C.**, **Roberto Yamil Núñez Yampey (R&N Service)** y **Data Systems S.A.E.C.A.**, se ajustan en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales; en segundo lugar se procederá a continuar la evaluación a partir del cuadro comparativo de las ofertas donde se visualiza el detalle de las ofertas presentadas.

5. **Cuadro comparativo de las ofertas:** Detalladas en el anexo Nº 1.

Realizado el comparativo de precios de la carta oferta y la planilla de desglose, hemos encontrado una diferencia aritmética dentro de la oferta de la firma **Roberto Yamil Núñez Yampey (R&N Service)**, de acuerdo al artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 donde se establece: *"... los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores";* este comité ha enviado la nota CE/PGR Nº 06/2015 en fecha 12 de mayo del corriente, a la mencionada firma, con el propósito de solicitar la aceptación de la corrección aritmética, conforme al artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03.

En fecha 18 de mayo del corriente, el mencionado oferente presenta una nota en donde reconoce el error aritmético; por tanto queda subsanado el error del cálculo prevaleciendo los precios unitarios, conforme a la corrección que se puede visualizar en el anexo Nº 2.

6. **Análisis de las ofertas**

Se ha realizado la verificación de los documentos solicitados en el anexo E, sección I y III por tratarse el oferente **Shirosawa Company S.A.I.C.** y **Data Systems S.A.E.C.A.** de personas jurídicas.

- **Evaluación de la capacidad legal:**

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Documentos legales	Shirosawa Co.	Data Systems.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Presenta	Presenta

Se ha realizado la verificación de los documentos solicitados en el anexo E, sección I y II por tratarse el oferente **Roberto Yamil Núñez Yampey (R&N Service)** de una persona física.

Documentos legales	R&N Service
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la renta.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en el SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Presenta

- **Evaluación de la capacidad financiera:** Detallado en el anexo Nº 2.

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA D. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

- **Evaluación de capacidad técnica y experiencia**

La evaluación se realiza conforme al anexo B, numeral 20 y el anexo E, sección V, de la carta invitación

Documentos legales	Shirosawa Co.	R&N Service	Data Systems
Certificado emitido por el representante en el país de haber capacitados a un técnico, como mínimo, en la marca ofertada, para lo cual se deberá presentar el currículo o certificado de los técnicos que realizarán los servicios solicitados.	Activo en el SIPE	Presenta	Activo en el SIPE
Presentar bajo declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado	Presenta	Certificado por el distribuidor	Presenta
Copias de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados durante ese periodo, tanto del sector público como del sector privado (formalizados en el periodo mencionado). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compra/servicio, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto de la oferta	Activo en el SIPE	Presenta	Presenta
Copia del balance general correspondientes a los 3 años (2011-2012-2013).	**No presenta**	**Incompleto**	Presenta
Carta en carácter de declaración jurada que autoriza a la convocante a realizar visita a las instalaciones durante el periodo de evaluación de ofertas, en dicho documento deberá establecer la dirección exacta donde se encuentra su oficina principal y/o sucursales	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, en caso de que se aplique	No aplica	No aplica	No aplica

Según lo establecido en el art. 59º "disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado a la firma **Shirosawa Company S.A.I.C.**, mediante nota CE/PGR Nº 07/2015, de fecha 13 de mayo de 2015, la presentación de la documentación faltante, detallada en la planilla precedente.

En fecha 18 de mayo del corriente, el oferente contesta a la nota del comité, remitiendo los documentos solicitados. El resultado de la verificación se resume en el siguiente cuadro:

Documentos legales	Shirosawa Co.
Copia del balance general correspondientes a los 3 años (2011-2012-2013).	Cumple

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Así también, se solicitó mediante nota CE/PGR Nº 06/2015, de fecha 13 de mayo de 2015, al oferente **Roberto Yamil Núñez Yampey (R&N Service)** la presentación de la documentación faltante, detallada en la planilla "evaluación de capacidad técnica y experiencia".

En fecha 18 de mayo del corriente, el oferente contesta a la nota del comité, remitiendo los documentos solicitados. El resultado de la verificación se resume en el siguiente cuadro:

Documentos legales	**R&N Service**
Copia del balance general correspondientes a los 3 años (2011-2012-2013).	**Cumple**

Este comité concuerda en que los oferentes **Shirosawa Company S.A.I.C., Roberto Yamil Núñez Yampey (R&N Service)** y **Data Systems S.A.E.C.A.**, han cumplido con todas las exigencias solicitada por la convocante en la carta invitación y sus anexos.

7. Justificación

Realizada la verificación de la planilla de desglose de precio, constatando además que las ofertas se ajustan a lo solicitado dentro del presupuesto y atendiendo que los oferentes son firmas que ha demostrado tener las capacidades jurídicas, técnicas y la experiencia solicitada, además de tener el respaldo de los representantes oficiales de las marcas de fotocopiadoras que componen el patrimonio de la institución, se considera prudente la recomendación de la adjudicación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al inciso "c" del artículo 34 de la ley Nº 2.051/03".

Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de **economía y eficiencia** mencionados en el art. 4º Inc. "a" de la **ley Nº 2.051/03** que establece *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

8. Conclusión y recomendación

Por tanto, este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basado en el **artículo 34º** inciso **c)** de la ley Nº 2.051/03, el llamado CD Nº 03/2015 "Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadora" Contrato abierto – Plurianual (ID Nº 289.344), de la siguiente forma: el lote Nº 1, al oferente **Data Systems S.A.E.C.A.**, por un monto mínimo de **₲ 2.000.000 (guaraníes dos millones) IVA incluido** y por un monto máximo de **₲ 4.000.000**

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

(guaraníes cuatro millones) IVA incluido; el lote Nº 2, al oferente **Shirosawa Company S.A.I.C.** por un monto mínimo de **₲ 5.000.000 (guaraníes cinco millones) IVA incluido** y por un monto máximo de **₲ 10.000.000 (guaraníes diez millones) IVA incluido**; y el lote Nº 3, al oferente **Roberto Yamil Núñez Yampey** que gira en plaza bajo el nombre de **R&N Service** por un monto mínimo de **₲ 3.000.000 (guaraníes tres millones) IVA incluido** y por un monto máximo de **₲ 6.000.000 (guaraníes seis millones) IVA incluido**; a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2015 y 2016.

Culminando las evaluaciones realizadas, el comité de evaluación eleva el presente informe a consideración del Ministro – Procurador General para su adjudicación mediante resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Paredes
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA R.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO
Asesor Lega
Mat.
Procuraduría General de la Repu

Anexo Nº 1 - Cuadro comparativo de ofertas

Lote 1 – Fotocopiadora de la marca Canon					Data Systems	
Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora, marca CANON	unidad	1	3.915.000	3.915.000
				Totales		3.915.000
	Monto min.	₲ 2.000.000.				
	Monto máx.	₲ 4.000.000.				

Lote 2 – Fotocopiadora de la marca Kyocera					Shirosawa	
Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora, marca KYOCERA KM 2810	unidad	1	6.034.800	6.034.800
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora, marca KYOCERA FS 1035	unidad	1	4.871.700	4.871.700
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora, marca KYOCERA TASK 5501i	unidad	1	8.730.000	8.730.000
				Totales		19.636.500
	Monto min.	₲ 5.000.000.				
	Monto máx.	₲ 10.000.000.				

Lote Nº 3 "Fotocopiadora de la marca Brother"					R&N Service	
Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora, marca BORTHER	unidad	1	4.430.000	4.430.000
				Totales		4.430.000
	Monto min.	₲ 3.000.000.				
	Monto máx.	₲ 6.000.000.				

Observación: La oferta de la firma **R&N Service**, presenta un error aritmético en el formulario carta oferta la sumatoria del precio unitario es de **₲ 4.630.000**; realizada la sumatoria de precios unitarios en la planilla de desglose, encontramos el monto totaliza **₲ 4.430.000**. existiendo una diferencia de **₲ 200.000**.

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Anexo Nº 2 – Capacidad financiera

Shirosawa Co.

2011

Ratio de liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
Activo corriente	Pasivo total	Utilidad neta
75.761.412.640	9.799.452.287	1.088.432.141
Pasivo corriente	Activo total	Ventas netas
9.799.452.287	93.715.075.334	128.382.956.300
8	**0,10**	**1**

2012

Ratio de liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
Activo corriente	Pasivo total	Utilidad neta
84.268.287.509	10.683.683.800	5.727.034.196
Pasivo corriente	Activo total	Ventas netas
10.683.683.800	101.033.925.884	124.437.082.367
8	**0,11**	**5**

2013

Ratio de liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
Activo corriente	Pasivo total	Utilidad neta
86.590.469.324	9.038.786.238	2.906.281.455
Pasivo corriente	Activo total	Ventas netas
9.038.786.238	102.861.188.417	95.198.809.358
10	**0,09**	**3**
8	**0,10**	**3**

R&N Service

2011

Ratio de liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
Activo corriente	Pasivo total	Utilidad neta
1.000.000	150.000	-150.000
Pasivo corriente	Activo total	Ventas netas
150.000	1.000.000	2.000.000
7	**0,15**	**-8**

2012

Ratio de liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
Activo corriente	Pasivo total	Utilidad neta
4.669.129	703.205	2.965.924
Pasivo corriente	Activo total	Ventas netas
703.205	4.669.129	69.328.868
7	**0,15**	**4**

2013

Ratio de liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
Activo corriente	Pasivo total	Utilidad neta
42.906.251	33.769.712	39.005.039
Pasivo corriente	Activo total	Ventas netas
33.769.712	77.684.074	114.348.548
1	**0,43**	**34**
5	**0,25**	**10**

Data Systems

2011

Ratio de liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
Activo corriente	Pasivo total	Utilidad neta
22.666.265.150	20.687.226.368	1.470.030.042
Pasivo corriente	Activo total	Ventas netas
15.221.398.357	31.624.574.104	33.861.758.876
1	**0,65**	**4**

2012

Ratio de liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
Activo corriente	Pasivo total	Utilidad neta
17.905.852.621	12.774.777.670	3.039.130.582
Pasivo corriente	Activo total	Ventas netas
8.024.003.074	26.310.697.250	34.798.784.734
2	**0,49**	**9**

2013

Ratio de liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
Activo corriente	Pasivo total	Utilidad neta
23.645.651.891	16.687.292.448	2.648.224.716
Pasivo corriente	Activo total	Ventas netas
13.541.399.456	34.150.819.671	36.353.589.158
2	**0,49**	**7**
2	**0,54**	**7**

Lic. Gustavo A. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUARA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República